

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo. Delegación Territorial en Córdoba

BOP-A-2025-445

Servicio de Administración Laboral

Expediente: 14/01/0027/2025

Código de Convenio: 14000642011982

Visto el Texto del Acuerdo de fecha 17 de enero de 2025, de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de la empresa IBP Atcosa SL, sobre revisión de las tablas salariales para el año 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, modificado por el Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 215, de 31 de octubre), el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA Ext. nº 90, de 30 de diciembre), modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA Ext. nº 29, de 30 de agosto), el artículo 5 del Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre Reestructuración de Consejerías, en relación con el artículo 11 del Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre Reestructuración de Consejerías, y el Decreto 155/2022, de 9 agosto, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA Ext. nº 28, de 11 de agosto),

A C U E R D O

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo y Planes de Igualdad, con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo.

SEGUNDO.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 14 de febrero de 2025.– La Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, María Dolores Gálvez Páez.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6478 EE0D 6B2D 32B6 8217 Fecha Firma: 21-02-2025 08:11:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



6478EE0D6B2D32B68217

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA

En el día de hoy, 17 de enero de 2025 a las 13:30, se reúne la Comisión Paritaria de IBP ATCOSA S.L. para el control del Convenio Colectivo y su aplicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del presente texto convencional.

Asisten las siguientes personas:

Por Parte de la Empresa:

Don José Luis Jimenez Aísa
Doña Esther Pinilla Ruiz
Don Fernando Romero de la Rosa

Por Parte de los Trabajadores:

Don Juan Carlos Puertas Camuñas
Don José Manuel Raya Muñoz
Don Matías Ramírez Rodríguez

Una vez conocido el resultado del IPC Real para el año 2024, se lleva a cabo la revisión de incremento salarial de conformidad con lo pactado en el artículo 13 del Convenio Colectivo, y se aprueban las Tablas salariales para el año 2024, que se recogen en el anexo a este Acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión cuando son las 14:00 horas del día indicado.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6478 EE0D 6B2D 32B6 8217 **Fecha Firma:** 21-02-2025 08:11:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



6478EE0D6B2D32B68217

ANEXO

TABLAS SALARIALES AÑO 2024

	Salario Base	Incentivo I	Incentivo II	Incentivo III	Cuatrenio	Nocturnidad
Operador	1.420,12 €	368,46 €	441,37 €			21,30 €
Especialista	1.420,12 €			741,36 €	71,01 €	21,30 €
Oficial 3ª- Aux Admón	1.423,45 €	368,46 €	441,37 €	741,36 €	71,17 €	21,35 €
Oficial 2ª- Oficial 2ª Admón	1.436,49 €	368,46 €	441,37 €	741,36 €	71,82 €	21,55 €
Oficial 1ª- Oficial 1ª Admón	1.448,95 €	368,46 €	441,37 €	741,36 €	72,45 €	21,73 €
Jefe de Equipo	1.510,74 €			763,22 €	75,54 €	22,66 €
Encargado	1.601,35 €			785,09 €	80,07 €	24,02 €

Hora Extra Festiva	22,61 €
Hora Extra normal	19,19 €
Hora compensada	10,43 €
Hora Formación	5,66 €
Plus Turnicidad	44,65 €
Plus de bolsa	12,18 €
Complemento hijo discapacitado	158,98 €
Plus de asistencia	134,61 €
Ayuda Escolar	148,38 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 6478 EE0D 6B2D 32B6 8217 Fecha Firma: 21-02-2025 08:11:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



6478EE0D6B2D32B68217

ANEXO II TABLAS DE INCENTIVO A LA PRODUCTIVIDAD 2024

Índice productivi- dad	Importe Incentivo	Índice productivi- dad	Importe Incentivo
0,55	72,04	0,87	232,90
0,56	77,08	0,88	237,93
0,57	82,13	0,89	242,97
0,58	87,12	0,90	247,96
0,59	92,18	0,91	253,05
0,60	97,18	0,92	258,03
0,61	102,20	0,93	263,05
0,62	107,23	0,94	268,09
0,63	112,22	0,95	273,14
0,64	117,28	0,96	278,16
0,65	122,30	0,97	283,18
0,66	127,37	0,98	288,20
0,67	132,36	0,99	293,26
0,68	137,41	1,00	298,25
0,69	142,45	1,01	303,26
0,70	147,40	1,02	308,30
0,71	152,49	1,03	313,32
0,72	157,49	1,04	318,35
0,73	162,53	1,05	323,39
0,74	167,57	1,06	328,42
0,75	172,56	1,07	333,46
0,76	177,58	1,08	338,50
0,77	182,63	1,09	343,50
0,78	187,66	1,10	348,52
0,79	192,72	1,11	353,55
0,80	197,70	1,12	358,55
0,81	202,76	1,13	363,62
0,82	207,79	1,14	368,62
0,83	212,81	1,15	373,64
0,84	217,81	1,16	378,68
0,85	222,87	1,17	383,69
0,86	227,91	1,18	388,71

Hay varias firmas ilegibles.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6478 EE0D 6B2D 32B6 8217 **Fecha Firma:** 21-02-2025 08:11:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**

Firma automática



6478EE0D6B2D32B68217